



Acta No. 027

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día viernes 13 de marzo de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO (PERMISO), CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejales **Álvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS-

Concejales JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Señor Presidente, hoy se celebra en Colombia el día nacional del alcalde. Para que desde esta corporación le hagamos llegar al doctor Nicolás Toro una voz de reconocimiento en nombre del Concejo Municipal de Pasto.

No, simplemente es una voz de felicitación, de reconocimiento, eso no tiene nada que ver. Este concejo le hace reconocimiento al doctor Nicolás. Le ha tocado pues una administración no fácil y que sirva como un elemento de motivo, entonces, hoy en el día nacional del alcalde, un reconocimiento para el doctor Nicolás Toro, alcalde popular del municipio de Pasto.

Segundo, señor Presidente. Segundo, señor Presidente, en días pasados, pues tuvimos la presencia acá del señor subsecretario de infraestructura para el tema del adoquín rural. Está muy bien, pero también quiero invitar a los concejales para que motivemos a la administración municipal en la posibilidad de que por lo menos unos 10 o 20 millones de adoquines también sean para el sector urbano. Hay mucha gente que está esperando, señor Presidente. Sí, unos 10, 20 millones de adoquines que sirvan para el mejoramiento de muchas vías en el municipio de Pasto. Hay comunidades que tienen algunas peatonales que no las pueden pavimentar, que sería para ellos de verdad un bonito gesto de parte de esta administración la entrega de este material para que ellos, mediante la autogestión, pues los puedan ubicar, porque es muy difícil que se logren hoy procesos de pavimentación ante las dificultades que tiene la administración





municipal. Aunque yo sigo insistiendo que valorización municipal también jugaría un papel bien importante diseñando programas que permitan que la gente pueda pavimentar sus vías, mejoramiento de la calidad de vida en este sentido.

Hace muchos años valorización jugó un papel fundamental y muchos barrios se pavimentaron mediante esta modalidad. Entretanto, creo que el mismo reclamo que hace el sector rural, pues lo hagamos nosotros también para el sector urbano, porque hay muchos, pero muchos vías que necesitan usted que recorre los barrios, doctor Figueroa, que sería una buena solución para muchos sectores, un proceso de adoquinamiento en el municipio de Pasto. Yo conozco muchas vías aún en el sector de la Comuna 5 que tienen esa dificultad y que perfectamente sería una buena noticia para estas comunidades.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Gracias, presidente. Curiosamente, saludo para todos. Presidente, tuve la oportunidad ayer de hablar con el doctor Gabriel Osejo, el secretario de infraestructura de la gobernación del departamento de Nariño, y ofreció disculpas por no haber podido asistir el día que se habló del tema del proyecto de adoquinamiento en convenio con la gobernación, el municipio de Pasto, que se conformó una comisión para charlar con él.

Aquí se había hablado de agilizar e intervenir en el proceso, el tema de gestión pública. Entonces, hay una oportunidad de que nos atiende el día martes, como se lo determina el doctor Osejo. Puede ser con el doctor Criollo que podamos asistir a hablar con el doctor Gabriel Osejo, secretario de infraestructura, presidente

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Bueno, reiterándolo, saludos a los honorables concejales y demás personas presentes. Señor presidente, quisiera poner en consideración para el tema de Domitila Sarasti a la doctora Ángela Marcela Paz, gerente de Veolia. Para nadie es desconocedor el trabajo que ella viene haciendo en la recolección de basuras de nuestra ciudad.

Manifiestar de que la gerente no es funcionaria pública. Aparte de eso, la empresa es de economía mixta, no recibe recursos por parte del municipio. Por lo tanto, jurídicamente, presidente, ya lo hemos revisado.

Si usted me permite, ahora le transfiero el concepto. Por lo tanto, para que lo ponga en consideración, si es posible, hacerle ese reconocimiento. Gracias, presidente.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: No hay nada personal con ninguna funcionaria. Aquí muchas personas han propuesto a policías, inclusive, que hacen, desempeñan cosas que son muy loables, inclusive desempeñan acciones muy loables para la sociedad pastusa. Pero aquí es un tema de legalidad.

Entonces, antes de proponer, si usted tiene un concepto, radíquelo. Junto con la solicitud a los jurídicos, a la presidencia, y para en pasarse a los jurídicos. Y poder mirar, aquí el problema es que el impedimento es por desempeño de funciones públicas, ¿sí? Entonces, la doctora Ángela, si bien es cierto, es una funcionaria de una empresa privada, economía mixta, está desempeñando una función pública por mandato de un convenio que tiene con el municipio de Pasto. Entonces, ese sería, en un concepto primario que estoy dando en el momento, pero tendría que ser un jurídico quien determine si es o no es, si es posible o no es posible entregar este reconocimiento.

Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta: Mire, yo sí avalo lo que ha propuesto el concejal Bastidas. Para mí, ella en primer lugar, es servidora pública, no es.





Es de una empresa privada. Una cosa es que ella preste un servicio, la empresa preste un servicio público. Yo creo que lo que dice el señor presidente, pues que se emita un concepto jurídico, ¿ya? Para ver si en realidad de verdad, si puede ella ser nominada para lo de Domitila Sarasti.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Concejal Figueroa, recuerde en algún momento que yo propuse a Ángela y usted propuso a Maritza Rosero. Y en esa oportunidad, toda la corporación negó el reconocimiento. Cuando, repito, yo propuse a Ángela y usted propuso a Maritza Rosero de Sepal, porque las dos son empresas privadas, pero sin embargo, desempeñan una función pública. Esa fue la razón por la que la plenaria negó el reconocimiento.

PRESIDENCIA manifiesta: Igual haga llegar su petición, lo estudiamos, no hay lío.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: la verdad, no vamos al tema de que si cumple funciones públicas o no, la ley 142 establece cuáles son las condiciones de establecer los temas de servicios públicos domiciliarios, en este caso, la erupción de basura.

Yo creo que tenemos que ir un poco más allá de lo que representa la doctora Ángela. Sabemos del trabajo social y comunitario que hace en diferentes sectores sociales, tanto urbanos y rurales, y de su compromiso social. Yo creo que el enfoque es ese, y el impacto que ha generado no es gloria, no es las funciones propias establecidas en la norma, no es funciones que la regule la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Tenemos que ir más allá a lo que ella representa para muchas mujeres en el departamento de Nariño. Así que es la motivación realmente por la cual tiene que hacerse esta postulación, doctor.

Concejal OMAR CERON manifiesta: Respecto de este tema, hay unas circunstancias que son de tipo legal, de tipo económico, financiero, social. En todas ellas se ve involucrado el quehacer de una empresa de economía mixta, cual es EMAS Metropolitana, ahora Veolia. En todo tiene que ver con la vida social del municipio.

Yo creo que esta empresa, si la comenzamos a analizar en detalle, más son las cosas negativas que le da al municipio cuando esas tarifas, por un lado son muy caras, el marco tarifario no se ha modificado, eso automáticamente se sube, y quien está al frente, quien está al frente de Veolia Pasto no es ella, no es ella. Es un funcionario de Veolia Bucaramanga, entonces mire que si nosotros comenzamos a hacerle el análisis de espacios de este tema, miramos que ella inclusive ha hecho, sirve de intermediación para que esta empresa no solamente se meta a hacer contratos con Pasto, sino también con otros municipios del departamento, accionando una situación que usted muy bien lo conoce, cuál es el informe del Corponariño, si lo ha hecho o no lo ha hecho. Más bien, antes de hacer un reconocimiento, la opinión pública de Pasto, la gente de Pasto quiere que se le haga un análisis, si esas tarifas están llegando a mejorar las condiciones de salud, de ambientales, etcétera, que tiene el municipio, y cuando ya estemos convencidos de que eso es así, no solamente se le hace un reconocimiento, sino que se le entrega una medalla, un escudo, lo que quiera, porque la que manda aquí es la opinión pública, la gente que paga mensualmente su boleto.

Y por otro lado, cuando habla el doctor Marcelino de los reconocimientos, ahí sí el alcalde es funcionario público, y además los adoquinamientos, lo que se consiguió a través del convenio fue con la gobernación. Acá primero consigamos la plata y después damos las propuestas de adoquinar o tapar todos los huecos que hay en Pasto. Tiene la palabra, si usted me lo permite.





Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta: Doctor, mire, lo del alcalde es un tema muy diferente.

Aquí el doctor Juan Marcelino no está diciendo una condecoración, sino un reconocimiento al trabajo que viene desarrollando el alcalde, que lo podemos hacer perfectamente en el concejo. Y me permito también decirle, señor presidente, pues prestemos el concepto jurídico y, por otra parte, me permito postular a la doctora Luisa Marcela Díaz de la empresa Escala, una mujer muy joven que tiene adelantando una serie de construcción de viviendas y que ha generado mucho empleo. Es el espíritu que se apruebe, señor presidente, para traer mañana ya redactado precisamente con su estructura la hoja de vida de esta brillante profesional que es muy joven, entre otras cosas.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: No, una interpelación al doctor Cerón. Miren, aquí estamos hablando de una cosa totalmente diferente, doctor Cerón, pues en el tema de las tarifas, en el tema de la invitación a conocer seguramente los manejos en el tema de la ciudadanía, en el tema del aseo, pues tendrá que hacerse un debate de control político. Y usted, como concejal, pues está en todo su deber de hacerlo.

O sea, hoy aquí lo que nosotros hemos querido es reconocer el trabajo de la doctora Ángela Marcela Paz, que viene haciendo en la parte social, comunitario. Sabemos el ejemplo que representa ella para muchas de las mujeres aquí en la ciudadanía de Pasto. No en el manejo administrativo, que seguramente de una empresa es una cosa totalmente diferente.

Eso lo haríamos seguramente en un debate de control político que usted seguramente lo va a presidir. Pero hoy lo que queremos es solamente reconocer el trabajo que ella viene haciendo. Y por eso presentaremos pues seguramente el concepto jurídico, presidente, y de ahí ya lo determinará pues seguramente la plenaria, si es posible o no es posible.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Bueno, yo quiero hacer una aclaración. Es que hoy se celebra el Día Nacional del Alcalde. Es una notica simplemente desde el Concejo de Felicitación.

No es un reconocimiento ni mucho menos. No queremos incurrir de pronto en que uno desconozca la norma, pero la cortesía no le impide que uno pues pueda felicitar a las personas cuando vale la pena felicitarlos. Y para postular una mujer que durante mucho tiempo, incluso desde cuando yo hacía periodismo y no tenía ni la más mínima idea de este tema de la política, la he mirado luchar en favor de los vendedores ambulantes del municipio de Pasto.

Y uno la mira en todos los escenarios levantando la voz en defensa de que se les garantice sus derechos fundamentales, pero especialmente el derecho al trabajo. Quiero postular a la señora Sonia Palacios Armero para el premio Domitila Sarasti, señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Perfecto, le recomiendo de pronto unas dos o tres fotografías para nosotros el día de la consideración de la premiación que vamos a hacer y de reconocimiento por el trabajo, precisamente poderlo proyectar.

Entonces, máximo unas cinco fotografías, no tantas, pero unas cinco fotografías que demuestren su trabajo para nosotros en el momento que estamos haciendo el reconocimiento, vayamos proyectando.





Concejal BYRON GUSTIN manifiesta: Bueno, muy buenos días para todos. Primero, dale gracias a Dios, no es lo más importante. Pues tan solo quería recordarles, ya habían tocado este tema, pero no sé si ya se hizo la invitación o la citación, la cual si no se la ha hecho, le ruego a la señora secretaria hacerla, a la Secretaría de Salud Municipal Departamental, a los entes que tengan que ver con el tema relacionado con la pólvora.

Mire, ya llevamos, vamos en marzo y no se mira nada. Entonces, para no tener después que lamentar. Yo hago un pequeño recorderis de hace un año y exactamente para estas fechas estuvimos en las primeras reuniones, en los primeros diálogos acerca sobre la prohibición del talco del carnaval.

El cual se pudo llegar a un feliz término donde se lo pudo prohibir, se puede decir. Entonces, esa es una, ¿por qué digo esto? Porque eso puede ser como una iniciativa que tengamos que empezar con la pólvora. Ahorita hay muchos eventos donde se puede colocar la publicidad, empezar a mirar cuáles son las estrategias de la Secretaría de Educación, perdón, la Secretaría de Salud para, vuelvo y repito, para que no tengamos las consecuencias que tuvimos en diciembre del año pasado.

Entonces, señora secretaria, pedirle el grande favor, si no se ha hecho la invitación, para que miremos una fecha para hablar sobre este tema e invitar a la Secretaría de Salud Departamental y Municipal. Muchas gracias, señor presidente.

Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta: Una interpelación. Gracias, presidente, con el cordial saludo para la honorable corporación. Sumarme a la iniciativa que ha planteado el concejal Gustin, teniendo en cuenta que es un tema obviamente que no se puede dilatar.

Necesitamos hacer un balance de lo que fue todo el ejercicio de campaña de prevención para evitar lesionados por pólvora y sobre eso pues también conocer cuál va a ser la estrategia y la propuesta que va a presentar la administración junto con las demás dependencias que deben articularse frente a este tema. Entonces, quiero sumarme a esa citación o a esa invitación, concejal Gustin, si usted me lo permite, para agregar unas preguntas al cuestionario y una vez sea de fina fecha pues también poder participar del debate. Gracias, presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Sí, mire, aquí lo que queremos nosotros que haya un planteamiento claro y real porque con el doctor Marcelino acompañamos prácticamente dos años a ese proceso, ahí estuvimos, no perdimos ni una sola sesión, estuvimos acompañando a las diferentes dependencias, incluso con la gobernación de Nariño, ahí estuvimos haciendo nuestras apreciaciones y hablábamos con el doctor Marcelino sobre todo el tema de esta prevención, pero lastimosamente no ha generado el impacto que se quiere aquí y mientras exista allá el vaquero va a generar controversia que eso nosotros debimos a conocer en su momento y vaquero va a seguir funcionando allá con todas sus características y que eso está generando pues un impacto negativo y un mensaje subliminal a todas las comunidades, entonces mire que va a estar vaquero ahí, no sé, porque las estrategias que se hicieron con el doctor Marcelino estuvimos acompañando muchísimas, muchísimas y se miró el trabajo, pero el impacto real y las estadísticas dicen que no se generó pues obviamente lo que se esperaba, entonces igual vamos a seguir en ese proceso. Estamos en proposiciones y valores, doctora, la señorita secretaria tiene unos oficios.

SECRETARIA da lectura a oficios de Solicitud de reunión de socialización del estado de proyecto Paz 12 y revisión de legalidad de cambio de uso de suelo.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, será un tema que hubiéramos acompañado con el doctor Mario, con el doctor Bastidas, Franky y otros concejales, frente a la situación que





se ha presentado. Entonces, tendríamos que hacerlo, no sé si en el sábado o hacer la invitación formal en un día de sesión ordinaria. No sé si lo podríamos hacer.

SECRETARIA manifiesta: Señor presidente, tocaría programarla dentro de dos semanas.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Gracias, presidente. Referente a este tema, nosotros estuvimos con la comunidad en un espacio que se hizo precisamente en campo y solicitamos una información a la administración municipal a través de ese espacio. Hasta el momento esa información no llegó.

Necesitábamos también el soporte de los usos de suelos anteriores del predio, el tema de la planimetría, entre otros argumentos que hemos venido, digamos que reiterativamente solicitando. A mí me parece importante, presidente, que más allá de simplemente citarlos, que solicitemos y que hagamos un pronunciamiento hoy del Concejo de Pasto, que se suspendan labores. Hasta tanto no se valide eso que se había hablado dentro de ese espacio de comunicación con la comunidad.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, no sé hasta qué punto podremos nosotros solicitar la suspensión, pero sí revisar cómo se ha adelantado el contrato y qué estudios previos tienen para que la información llegue a la comunidad. Sabemos que hemos acompañado ese proceso, pero sí la comunidad todavía tiene muchísimas dudas frente a ese proyecto. Yo creo que deberíamos como agilizar más bien esa solicitud que se ha hecho en torno a la argumentación.

Me parece que eso sí podría llegar en la próxima semana.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Presidente, para dar una claridad, lo que pasa es que lo que estamos hablando aquí es de un cambio de un concepto de uso de suelos, el cual es de competencia estricta del Concejo de Pasto. Que salga por acta del Municipio de Pasto, entonces necesitamos ese soporte de cómo se hizo el estudio y bajo qué concepto se hizo ese cambio de uso de suelos por acta del municipio y no pasó por un ajuste del Concejo de Pasto.

Por eso, presidente, yo reitero, la necesidad es que se suspenda, porque nosotros estamos hablando de algo que directamente nos compete y que hoy no tenemos certeza del documento que se emitió, si tiene todo el cumplimiento normativo que lo requiere.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, tendríamos que revisar si fue directamente de planeación y revisemos cómo está prácticamente la normatividad, porque pues, como le digo, no sería un mensaje desde el Concejo de Pasto suspender algo sin tener un argumento sólido de los documentos que ellos están soportando precisamente para iniciar. Sí, lo que toca dar es un mensaje, claro, vamos a hacer ese llamado de atención, sí, pero nosotros no podemos sacar un mensaje que íbamos a suspender la obra, no podemos.

Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO manifiesta: Pero a él le correspondería una inspección de urbanismo y, si es el caso, nosotros solicitar pues la nulidad de ese acto administrativo.

SECRETARIA da lectura al oficio de Fundación Alegría de los Ángeles.





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

Siendo las 09:40 a.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día sábado 14 de marzo 2026 a las 10:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL
Secretaría General (E)

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal



Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027231037